



**COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 4 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

Email: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

FISCALIA DE DISTRITO  
ZONA CENTRO

22 AGO 2019  
DISTRITO ZONA CENTRO

*2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas*

*Alcaldía  
13:00*

EXP. NO. MGA 412/2019

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

OFICIO NÚMERO: CHI-VG3 291/2019

Ciudad Chihuahua, Chih; a 19 de agosto del 2019

M.D.P. CARLOS MARIO JIMÉNEZ HOLGUÍN  
FISCAL DE DISTRITO ZONA CENTRO  
P R E S E N T E-

Hago de su conocimiento, que este Organismo lleva a cabo una investigación por presuntas violaciones a los derechos humanos del C. [Nombre] bajo el número de expediente al rubro citado.

Anexo a la presente, copia del escrito de queja en la que señala haber sido víctima de violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal, mismas que por su descripción pudiesen considerarse como Tortura.

Por lo que con fundamento en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 1° y 33 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, hago de su conocimiento tales hechos a efecto de que se realicen las investigaciones que esa Representación Social estime pertinentes.

Asimismo, de considerarlo necesario se aplique la evaluación conforme al PROTOCOLO DE ESTAMBUL a fin de documentar los signos físicos o psicológicos que presente la víctima y el grado en que dichos hallazgos médicos y psicológicos se correlacionen con la comisión de actos de tortura.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva a conceder a mi solicitud, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*[Firma manuscrita]*

M.D.H. MARIEL GUTIÉRREZ ARMENDÁRIZ  
VISITADORA GENERAL

COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

*"Okuá Mili aminá makoi kimakoi bamiali (2019). Bamiali japali omawáriwa omana kawichi echí ralámuli ra'ichára"*